

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TACANÁ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
Froilan Aurelio Rodas González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tacaná
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TACANÁ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	36
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	36
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	42
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	45
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	45
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	46
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	47
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:

Froilan Aurelio Rodas González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tacaná
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0440-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Tacaná, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Tacaná, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario
2. Deficiencias en las tarjetas kardex



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Contrato administrativo no suscrito

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Manuel Gustavo Ixcott Monterrosa (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL GUSTAVO IXCOTT MONTERROSA
Coordinador Independiente

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0440-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, (Bancos), Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Proyectos de Inversión social, Gastos de Personal a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes Recibidas y del área de gastos, las cuentas: Transferencias Otorgadas.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Educación y Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112, presenta disponibilidades por un valor de Q.14, 209,822.98, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), y una Cuenta Receptora.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Tierras y terrenos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta Tierras y terrenos, registra un saldo de Q.338,420.20.



Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General un saldo de Q.1, 460,350.06.

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, presenta en el Balance General un saldo de Q4, 603,905.27.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta 2113 Gastos de Personal a Pagar, no presenta saldo en el Balance General.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo de Q 137,562,765.99.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q 3,526,837.52.

Gastos

Transferencias Corrientes Otorgadas

Las transferencias otorgadas al sector privado durante el ejercicio 2014 fueron de Q 278,052.85.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2013, según Acta No. 50-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q25,804,570.00, el cual tuvo una ampliación de Q15,858,333.30, para un presupuesto vigente de Q41,662,903.30, ejecutándose la cantidad de Q28,484,311.57 (68% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q264,243.67, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q742,140.10, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q200,675.71, 14 Ingreso de Operación, la cantidad de Q1,886,800.83, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q666,697.73, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q3,526,837.52 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q21,196,916.01; estas dos últimas Clases son las más significativas, en virtud que representan un 86% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q25,804,570.00, el cual tuvo una ampliación de Q15,858,333.30, para un presupuesto vigente de Q41,662,903.30, ejecutándose la cantidad de



Q23,789,893.91 (57% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q6,406,355.43, 11 Educación, la cantidad de Q4,986,698.67, 12 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q621,234.20, 13 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q2,805,558.25, 14 Red Vial, la cantidad de Q7,686,735.51, 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q1,227,721.85, y 16 Agropecuario y Productivo, la cantidad de Q55,590.00, de los cuales los programas 01, 11 y 14 son las más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 80 % del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acta del Concejo Municipal No. 01-2015 de fecha 07/01/2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.15,858,333.30 y transferencias por un valor de Q.3,018,314.26, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Tacaná, departamento de San Marcos reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Tacaná reportó que durante el ejercicio 2014, no percibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Tacaná reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no contrajo préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que no efectuó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos del sector privados, durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 33 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 3, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de TACANÁ, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1207



MUNICIPALIDAD DE TACANÁ
Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Del: 01/01/2014 al: 31/12/2014
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-8198 (385) Fax: 7770-3102



Ref.: _____
 Oficio No.: _____

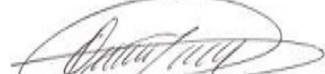
MONTO (Q.)

5000	INGRESOS	7,287,395.56
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,287,395.56
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	264,243.67
5112	Impuestos Indirectos	264,243.67
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	742,140.10
5122	Tasas	416,451.67
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	210,399.52
5126	Multas	2,000.00
5127	Intereses por Mora	5,289.45
5129	Otros Ingresos no Tributarios	107,999.46
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	2,087,476.54
5141	Venta de Bienes	11,066.75
5142	Venta de Servicios	2,076,409.79
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	666,697.73
5161	Intereses	666,697.73
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,526,837.52
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,526,837.52
6000	GASTOS	16,591,276.02
6100	GASTOS CORRIENTES	16,591,276.02
6110	GASTOS DE CONSUMO	16,304,057.10
6111	Remuneraciones	6,142,560.00
6112	Bienes y Servicios	897,200.75
6113	Depreciación y Amortización	9,264,296.35
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA	6,000.00
6124	Otros Alquileres	6,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	3,166.07
6142	Otras Pérdidas	3,166.07
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	278,052.85
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	278,052.85
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-9,303,880.46</u>



Eduardo Efraín González Roblero
Director de DAFIM





Lic. Amílcar López Escalante
CPA, Auditor Interno Municipal



Lic. Amílcar López Escalante
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 8,102



Vo.Bo. Froilan Aurelio Rodas González
Alcalde Municipal





5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE TACANA
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 República de Guatemala C.A.
 Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
 Oficio No.: _____

MUNICIPALIDAD DE TACANÁ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	25,804,570.00	15,858,333.30	41,662,903.30	28,484,311.57
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	352,620.00	0.00	352,620.00	264,243.67
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,057,050.00	0.00	1,057,050.00	742,140.10
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	159,800.00	0.00	159,800.00	200,675.71
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,475,500.00	128,000.00	1,603,500.00	1,886,800.83
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	300,000.00	0.00	300,000.00	666,697.73
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,623,600.00	392,013.07	4,015,613.07	3,526,837.52
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,836,000.00	6,008,230.60	24,844,230.60	21,196,916.01
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	9,330,089.63	9,330,089.63	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO				
	EGRESOS	25,804,570.00	15,858,333.30	41,662,903.30	23,789,893.91
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,866,730.00	1,312,613.20	7,179,343.20	6,406,355.43
11	EDUCACIÓN	6,177,200.00	2,273,087.61	8,450,287.61	4,986,698.67
12	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	612,550.00	222,069.00	834,619.00	621,234.20
13	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,596,620.00	2,125,082.36	5,721,702.36	2,805,558.25
14	RED VIAL	8,553,315.00	8,626,756.16	17,180,071.16	7,686,735.51
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	717,155.00	1,242,724.97	1,959,879.97	1,227,721.85
16	AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO	281,000.00	56,000.00	337,000.00	55,590.00
99	PARTIDAS NO ASIGNADAS A PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT				4,694,417.66

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	28,484,311.57
EGRESOS EJECUTADOS	23,789,893.91
superavit/deficit presupuestario	<u>4,694,417.66</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tacaná, del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE QUETZALES CON 66/100.-

P.c. Eduardo Efraín González Roblero
 DIRECTOR AFIM

CPA. Amílcar López Escalante
 Auditor Interno Municipal
 Lic. Amílcar López Escalante
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 8,102

Froilán Aurelio Rodas González
 Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

Página 1 de 24



MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

MUNICIPALIDAD DE TACANÁ, SAN MARCOS

Ref.: _____

Oficio No.: _____

NOTA No.1

BASE LEGAL: (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06, Emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año, los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No.2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No.3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el periodo fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No.4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base de lo devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reportan gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre de 2012.

NOTA No.5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del Año 2009, los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con la información en tiempo real, toda vez que se apoya en una bases de datos única, así mismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión

BALANCE GENERAL ACTIVO DISPONIBLE

NOTA No.6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y Registradas en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL)

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cuenta de Bancos ascendió a Q14,209,822.98.

BANCO	Cuenta y Nombre	Saldo al 31 de diciembre 2013	Fondo Común	Observaciones
BANRURAL	3295005447 Cuenta Única del Tesoro Municipal Tacaná.	Q14,209,822.98	Fondo Común	

Observación: El Saldo de la cuenta Monetaria es de Q14,209,822.98 se encuentra conciliado con los estados de cuenta del banco al 31 de Diciembre de 2014. Por lo que el total en la CUENTA CONTABLE DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 ES DE Q14,209,822.98.

NOTA No.7

ACTIVO EXIGIBLE

CUENTA ANTICIPOS (1133)

En esta cuenta Contable se registran a los deudores en caso de anticipo de proyectos en la modalidad de Contrato, al 31 de Agosto de 2014.

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____

Oficio No.: _____

No	Nombre del Deudor Municipal	No. De Expediente	Valor	Descripción
1	FUENTES,GOMEZ,,KELLER,ALEXANDER	99	114,200.00	AMPLIACION CAMINO RURAL DE CANTON CANIBALILLO GRANDE ALDEA LAS MAJADAS, TACANA SAN MARCOS.
2	FUENTES,FUENTES, DELMI,KAREN	92	25,560.00	AMPLIACION CARRETERA DE ALDEA SAN RAFAEL AL MONUMENTO NO. 3 TACANA, SAN MARCOS.
3	FUENTES,FUENTES, DELMI,KAREN	93	29,900.00	MPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON VILLA HERMOSA ALDEA SAJQUIM, TACANA SAN MARCOS
4	JUAREZ,GONZALEZ,,WILLY,RENE	90	24,591.09	ESCUELA PRIMARIA CANTON CHAJLEU ALDEA CHEQUIN, TACANA SAN MARCOS.-
5	JUAREZ,GONZALEZ,,WILLY,RENE	94	4,836.00	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE CONCRETO ALDEA SANAJABA, TACANA SAN MARCOS.
6	CONSTRUCCION, DISEÑO Y MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA.	97	262,960.00	CONSTRUCCION CARRETERA DE CANTON NUEVO PARAISO ALDEA CUNLAJ, TACANA SAN MARCOS.
7	CONSTRUCCION, DISEÑO Y MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA.	98	175,473.98	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CANTON LA CIENEGA ALDEA CHEQUIN, TACANA SAN MARCO
8	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MATERIALES EN	95	101,960.00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO LAS FLORES ALDEA CHEQUIN, TACANA SAN MARCOS.
9	MIRANDA,LOPEZ,,SERGIO,ROBERTO	96	105,980.00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CASERIO MONTE BELLO ALDEA CHEQUI, TACANA SAN MARCOS.
		TOTAL	845,461.07	

NOTA No.8

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)

a) PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN (1231)

1231.01 Edificios e Instalaciones

No.	Descripción	Monto
1	Edificio Escolar Municipal Cabecera Municipal	Q 16,261.90
2	Parque y Kiosco Central Denominado Gálvez, mas parqueo subterráneo	Q 4,214,024.48
3	Mercado Municipal (29 locales comerciales)	Q 1,201,633.70
4	Edificio Municipal	Q 1,339,895.34
5	Edificio Cementero General	Q 387,052.50
6	Edificio Centro Comercial Los Cipreses	Q 411,748.08
7	Centro Comunitario	Q 141,812.81
8	Terreno y Centro de Salud Tipo A	Q 658,040.88
9	Campo de Futbol Municipal	Q 183,913.00
10	Estadio Municipal	Q 1,897,489.85

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____

Oficio No.: _____

11	Represa Eléctrica	Q	72,955.68
12	Cancha Municipal de Basquet Boll	Q	370,012.89
13	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIATURA COMUNAL CASERÍO CUATRO CAMINOS ALDEA TOJCHECHE	Q	149,763.24
14	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIATURA COMUNAL CASERÍO MICHOACÁN ALDEA SAN LUIS	Q	99,940.20
15	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIATURA COMUNAL ALDEA SAN LUIS	Q	206,716.10
16	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN TONALÁ ALDEA CUNLAJ	Q	199,762.50
17	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN SANTA MARÍA ALDEA SANAJABÁ	Q	235,360.21
18	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON NUEVA JERUSALEM ALDEA EL ROSARIO	Q	149,929.10
19	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN VILLA HERMOSA ALDEA SAJQUIM	Q	134,953.63
20	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA TUIPIC ALDEA CUNLAJ	Q	99,955.73
21	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA CANTÓN TOJCHOC CHIQUITO	Q	79,393.42
22	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO ALDEA SAN RAFAEL	Q	418,240.26
23	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN IXMUJIL ALDEA LAS MAJADAS	Q	179,374.87
24	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO CANTÓN NUEVA REFORMA ALDEA LAS MAJADAS	Q	192,463.03
25	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL ROSARIO	Q	219,967.20
26	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN AGUA ZARCA ALDEA CHANJULÉ	Q	192,851.23
27	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAJQUIM	Q	225,055.85
28	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERÍO SOL Y SOMBRA ALDEA VISTA HERMOSA	Q	176,070.05
29	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA VISTA HERMOSA	Q	188,705.96
30	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN SAN ANTONIO ALDEA TOJCHECHE	Q	197,323.58
31	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERÍO NUEVA VICTORIA ALDEA TUICOCHE	Q	195,454.27
32	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERÍO NUEVA FLOR ALDEA CHEQUÍN	Q	171,515.00
33	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN NUEVA JERUSALEM ALDEA EL ROSARIO	Q	197,274.20

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____

Oficio No.: _____

34	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA PRIMARIA COLONIA TUIPIC ALDEA CUNLAJ	Q	91,806.06
35	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD CANTÓN SAN ISIDRO FRONTERA ALDEA CHANJULÉ	Q	164,654.99
36	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIATURA COMUNAL CANTÓN LOS LAURELES ALDEA SANAJABÁ	Q	85,728.01
37	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA PLUVIALES CANTÓN CHACTELÁ ALDEA SAJQUIM	Q	318,371.10
38	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO COCINA COMUNAL CANTÓN TOJOJ FLORIDA ALDEA SUJCHAY	Q	148,999.97
39	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CAMPO DE FUTBOL ALDEA TOJCHECHE	Q	112,544.68
40	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL CANTÓN NUEVA ESPERANZA ALDEA EL ROSARIO	Q	199,757.62
41	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA CASERÍO ALTAMIRANO CALERA ALDEA TUICOCHÉ	Q	248,452.09
42	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO COCINA COMUNAL CANTÓN CUÁ ALDEA SUJCHAY	Q	99,938.25
43	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA COLONIA EL QUETZAL ALDEA SUJCHAY	Q	117,205.50
44	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN PIN PIN ALDEA LAS MAJADAS	Q	290,845.77
45	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN SUMIDERS CANTÓN TONALÁ ALDEA CUNLAJ.	Q	82,729.80
46	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO BUENOS AIRES, ALDEA CUNLAJ	Q	895,120.00
47	Const. Cocina Comunal Las Delicias Chininshac	Q	56,494.45
48	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIATURA COMUNAL CANTÓN COHATÁN ALDEA TOJCHECHE	Q	187,379.62
49	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERÍO GRANADILLAS ALDEA CHANJULÉ	Q	134,834.20
50	CONSTRUCCION EDIFICIO AUXILIATURA COMUNAL CASERIO SAN FRANCISCO ALDEA TOJCHECHE	Q	99,669.43
51	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO CANTÓN TOJPAC NUEVO HORIZONTE ALDEA SUJCHAY.	Q	264,407.50
52	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SUJCHAY	Q	265,576.88
53	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA COLONIA BARRIOS	Q	187,525.27
54	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN TOJCHISH CANDELARÍA ALDEA TOACÁ	Q	191,839.74
55	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERÍO PIE DE LA CUESTA ALDEA TOJCHECHE	Q	211,630.90
56	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN LA CIENEGA ALDEA CHEQUÍN	Q	170,621.30
57	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL CANTÓN LA ESPERANZA ALDEA TUICOCHÉ	Q	209,470.60
58	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AUXILIATURA COMUNAL CANTÓN EL TRIUNFO ALDEA	Q	50,000.00

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

CHEQUÍN		
59	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON NUEVO EDEN ALDEA EL ROSARIO	Q 24,700.00
60	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO SALINAS ALDEA LAS MAJADAS	Q 194,684.76
61	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON LAS TABLAS ALDEA CHEQUIN	Q 279,563.60
62	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BARRIO INDEPENDENCIA ALDEA CHEQUIN	Q 337,890.15
63	CONSTRUCCION EDIFICIO COMUNAL CANTON TONINCHICAJ ALDEA CUNLAJ	Q 87,477.90
64	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD CANTÓN LOS ANGELES ALDEA SAN LUIS	Q 350,000.00
65	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON SIJUL ALDEA CHEQUIN	Q 400,000.00
66	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EDUCATIVAS CASERIO LOS CERRITOS ALDEA EL ROSARIO	Q 299,600.00
67	REMODELACION CENTRO DE REHABILITACION DE NIÑOS DESNUTRIDOS, CABECERA MUNICIPAL DE TACANA, SAN MARCOS.	450,000.00
68	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTÓN TOJCHOC GRANDE, ALDEA EL ROSARIO SMIP. 660.	Q 299,900.00
69	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DEL CASERIO PLAN GRANDE ALDEA CHANJULÉ, SMIP 652.	Q 478,384.58
70	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DEL CASERIO NUEVO PROGRESO, ALDEA CHANJULÉ, SMIP 652.	Q 353,523.70
71	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL, ALDEA CHEQUIN	Q 499,599.66
72	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ANTÓN CHICHUM, ALDEA LAS MAJADAS, TACANÁ, SAN MARCOS. SMIP 650.	Q 1,222,600.00
73	AMPLIACION INSTITUTO DIVERSIFICADO CABECERA MUNICIPAL, TACANÁ, SAN MARCOS. SMIP 573.	Q 1,314,900.00
74	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, TACANA, SAN MARCOS. SMIP. 512.	Q 319,178.43
75	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA SANAJABA, TACANÁ, SAN MARCOS. SMIP 647.	Q 839,399.85
76	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CANTON CANATZAJ, ALDEA SANAJABA SMIP. 590.	Q 379,001.40
77	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON SAGRADO CORAZON, ALDEA SAJQUIM, TACANÁ, SAN MARCOS. SMIP 654.	Q 290,666.74
78	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON LLANO GRANDE, ALDEA TUICOHCE, TACANÁ, SAN MARCOS. SMIP 655.	Q 194,742.50
79	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON SAN BARTOLOGUADALUPE, ALDEA VISTA HERMOSA, TACANÁ, SAN MARCOS. SMIP 656.	Q 292,980.49
80	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CANTON SAN PABLO, ALDEA TOACA, TACANA, SAN MARCOS. SMIP 661.	Q 297,268.12
81	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON CHIQUILAU ALDEA TOJCHECHE, TACANÁ, SAN MARCOS. SMIP 662.	Q 287,974.09
82	INSTALACION DE SEÑALIZADORES VIALES Y RED DE SEMAFORIZACION CALLES Y AVENIDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL. SMIP 702.	Q 174,690.14
83	AMPLIACION INSTITUTO BASICO CANTON NUEVA REFORMA, ALDEA LAS MAJADAS, TACANÁ, SAN MARCOS. SMIP 664.	Q 186,094.26

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANÁ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

84	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, TACANÁ, SAN MARCOS. SMIP 699.	Q 252,263.83
85	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD, CANTON DOCE DE MAYO, ALDEA CUNLJAJ, TACANÁ, SAN MARCOS. SMIP 702.	Q 214,652.00
86	MEJORAMIENTO CENTRALES HIDROELÉCTRICAS CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE TACANA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. SMIP.556.	Q 21,615.50
87	Ampliación Escuela Primaria Caserío Majadas, Aldea San Rafael, Tacaná, San Marcos.SMIP.717.	Q 184,941.50
88	Construcción Muro de Contención Escuela Primaria Cantón Agua Zarca, Aldea Chanjulé, Tacaná, San Marcos.SMIP.716.	Q 95,024.00
89	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA VISTA HERMOSA, DEL MUNICIPIO DE TACANÁ SAN MARCOS.-SMIP. 722.	Q 253,315.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1231		Q 30,567,146.67

El Total de la Cuenta 1231 Propiedad Planta y Equipo al 31 de Diciembre de 2014, asciende a la cantidad de Q30,567,146.67.

NOTA No.09

MAQUINARIA Y EQUIPO (1232)

a)1232.01 Maquinaria y Equipo de Producción

No.	Descripción	Monto
1	Maquinas Productoras de Energía Eléctrica Municipal	Q 110,064.49
2	Maquinaria Eléctrica de 150 KWA	Q 4,339,295.43
3	Planta Diésel de 80 KWS Marca Holes.	Q 214,505.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1232.01		Q 4,663,864.92

MAQUINARIA Y EQUIPO (1232)

b)1232.02 Maquinaria y Equipo de Construcción

No.	Descripción	Monto
1	Retroescavadora Marca Caterpillar, modelo 416E,	Q 755,000.00
2	Motoniveladora, Marca Caterpillar, Modelo. 120H,	Q 1,745,000.00
3	Planta Electrica de 5000 Wats marca Honda	Q 13,500.00
4	Rodo Compactador nuevo marca CASE, modelo SV2110	Q 916,000.00
5	Tractor Marca Caterpillar, modelo D6K, No. De Ref: GM-12097	Q 1,800,000.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1232.02		Q 5,229,500.00

MAQUINARIA Y EQUIPO (1232)

c) 1232.03 De Oficina y Muebles

No.	Descripción	Monto
1	Alcaldía Municipal	Q 142,907.00

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

2	Jefe Policía Municipal (Comisario)	Q	85.00
3	Encargada Biblioteca Municipal	Q	22,780.00
4	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q	15,447.83
5	Encargado/a de la Oficina Atención al Ciudadano	Q	9,050.00
6	Secretario Municipal	Q	50,906.83
7	Oficial I. De Secretaria Municipal	Q	30,061.48
8	Oficial II de Secretaria	Q	8,767.83
9	Oficial III. de Secretaria	Q	8,965.00
10	Oficial IV. de Secretaria	Q	400.00
11	Director de la AFIM	Q	47,935.00
12	Oficial I. de la AFIM	Q	29,176.00
13	Oficial II. de la AFIM	Q	47,293.42
14	Oficial III de la AFIM (Receptoría)	Q	40,269.00
15	Oficial IV. de la AFIM	Q	86,482.79
16	Oficial V de la AFIM (Receptoría)	Q	22,239.83
17	Dirección Municipal de Planificación DMP	Q	129,912.60
18	Oficial II. De la DMP	Q	16,939.98
19	Oficina de la Mujer y la niñez Municipal	Q	25,092.83
20	OFICINA DEL ADULTO MAYOR	Q	13,925.00
21	Oficina Forestal Municipal	Q	14,549.64
22	Policía Municipal de Transito	Q	10,531.00
23	Fontanero Municipal	Q	2,050.00
24	Lector de Contadores	Q	13,115.00
25	Lector de Contadores II	Q	1,530.00
26	Administrador Empresa Eléctrica Municipal	Q	9,000.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1232.03			Q 799,413.06

NOTA: Las cuentas se encuentran desglosadas en la Tarjeta de Responsabilidad de cada Empleado Municipal.

MAQUINARIA Y EQUIPO (1232)

d) 1232.04 Medico Sanitario y de Laboratorio

No.	Descripción	Monto
1	Kit clorador de Gas	Q 14,000.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1232.04		Q 14,000.00

MAQUINARIA Y EQUIPO (1232)

e) 1232.05 Educacional Cultural y Recreativo

No.	Descripción	Monto
1	Alcaldía Municipal	Q 154,690.00

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANÁ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

2	Jefe de Policía Municipal	Q	15,900.00
3	Encargada Biblioteca Municipal	Q	55,876.50
4	Electricista Municipal	Q	1,430.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1232.05			Q 227,896.50

MAQUINARIA Y EQUIPO (1232)

f) 1232.06 De Transporte

No.	Descripción	Monto	
1	Pickup Marca Toyota modelo 1989, color Celeste policromado.	Q 55,000.00	
2	Camión de Volteo marca Mercedes Benz.	Q 155,000.00	
3	Pickup Nuevo, marca Toyota, modelo 2001.	Q 143,616.00	
4	Módulo de Ambulancia Fabricado en aluminio Instalado pick 2001	Q 123,825.00	
5	Pick-up marca Toyota, modelo 2,009, color gris oscuro.	Q 214,125.00	
6	Camión de Volteo marca International, serie 3HAMMAAR-87L486719, Línea 4300 4x2, año 2,007, color blanco.	Q 428,708.52	
7	Motocicleta marca Honda, tipo moto, línea CT x 200 modelo 2,003.	Q 23,360.00	
8	Motocicleta Marca HONDA, Modelo 2010.	Q 15,178.57	
9	Ambulancia Marca Besta Kia modelo L-B 1993, motor diesel HW.	Q 75,000.00	
10	Motocicleta modelo 2011, placas No. M 0805CLQ, Marca YAMAHA, línea AG200, chasis 3GX-118G81, color Azul.	Q 25,625.00	
11	3 Motocicleta Marca Honda para la Policía Municipal de Transito	Q 65,325.39	
12	DONACIÓN DE VEHÍCULO JEEP, MARCA GEO, MODELO 1997, PARA LA OMAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TACANÁ SAN MARCOS.-	Q 29,960.57	
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1232.06			Q 1,354,724.05

MAQUINARIA Y EQUIPO (1232)

g) 1232.07 De Comunicación

No.	Descripción	Monto
1	Intercomunicadores marca Canmax Modelo TP-6 una fuente de poder 12 Vol. 150 Mtz. Cable multi.	Q 5,211.50
2	Antena Satelital de 1 metro de diámetro, con un modem dw 700 color negro, base de hierro para soporte de la antena	Q 12,400.00
3	Radiotransmisor de 2 Watts, para la Antena Satelital del Internet	Q 3,920.00
4	Radio Transmisor marca cobra 148 mod.	Q 1,950.00

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____

Oficio No.: _____

5	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W 018tlx3792, marca Motorola, color negro.	Q	1,955.36
6	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W . 442tlgf390, marca Motorola, color negro.	Q	1,955.36
7	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W serie número 442tlgf349, marca Motorola, color negro.	Q	1,955.36
8	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W serie número 018TMS9539, marca Motorola, color negro.	Q	1,955.36
9	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W serie número 018TMS9569, marca Motorola, color negro.	Q	1,955.36
10	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W serie número 018TMS9532, marca Motorola, color negro.	Q	1,955.36
11	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W serie número 018TMS9579, marca Motorola, color negro.	Q	1,955.36
12	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 018tlw484.	Q	1,897.32
13	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 018tlw844, marca Motorola.	Q	1,897.32
14	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 018tlx3793, marca Motorola.	Q	1,897.32
15	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 018tlx3790, marca Motorola.	Q	1,897.32
16	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 018tlx3806, marca Motorola.	Q	1,897.32
17	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 442tlsh583, marca Motorola.	Q	1,897.32
18	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 018tlw4846, marca Motorola.	Q	1,897.32
19	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 018tluu503, marca Motorola.	Q	1,897.32
20	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 442tlse094, marca Motorola.	Q	1,897.32
21	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 018tlx3807, marca Motorola.	Q	1,897.32
22	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 018tlx3784, marca Motorola.	Q	1,897.32
23	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 442tlsq361, marca Motorola.	Q	1,897.32
24	Radio Portatil EP450 VHF 145-174 16CH 5W Modelo LAH65KDC9AA2, serie 018tlwg607, marca Motorola.	Q	1,897.32
25	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL PROYECTO: INSTALACION DE SEÑALIZADORES VIALES Y RED DE SEMAFORIZACION CALLES Y AVENIDAS, ZONAS CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE TACANA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	Q	126,748.00

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

26	SEGUN COTIZACION - PAGO DE EQUIPO DE COMUNICACION, EQUIPO DE COMPUTACION, EQUIPO DE OFICINA, PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO (PMT) DEL MUNICIPIO DE TACANA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-	Q	59,808.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1232.07		Q	248,390.18

NOTA: Las cuentas se encuentran desglosadas en la Tarjeta de Responsabilidad de cada Empleado Municipal.

MAQUINARIA Y EQUIPO (1232)
h) 1232.08 Herramientas

No.	Descripción	Monto
1	Bomba de metal color rojo y gris para extraer gasolina de Toneles de metal	Q 360.00
2	Mica de palanca	Q 2,000.00
3	Cinturon de proteccion sin banda o faja.	Q 1,100.00
4	Pertiga de pistola	Q 6,520.00
5	Multimetro de gancho	Q 1,856.00
6	Engrasadora Electrica manual	Q 25.00
7	Exagon Wrench	Q 30.00
8	Polipasto de 3 toneladas Marca Stanley	Q 3,300.00
9	Bomba de Agua Potable	Q 4,100.00
10	2 Cilindros de para Clorar el Agua	Q 12,000.00
11	Bascula Hidraulica	Q 9,000.00
12	Kit de mascara para proteccion de clorogás	Q 1,900.00
13	Kit de comparador de Cloro Marca Taylor	Q 1,000.00
14	6 Carretas (Diablos)	Q 1,818.00
15	1 Carretilla (Diablo)	Q 500.00
16	Cortadora de Concreto con Motor original Honda	Q 18,940.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1232.08		Q 64,449.00

OBSERVACIONES: El total de la cuenta 1232, Maquinaria y Equipo antes descritas al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de Q 12,605,403.78.

NOTA NO.10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)
TIERRAS Y TERRENOS 1233

No.	Descripción	Monto
-----	-------------	-------

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

1	Terreno Llamado "La Independencia"	Q	300.00
2	Terreno Municipal	Q	23,552.00
3	Terreno Municipal, Cantón Tojchoc Chiquito.	Q	3,000.00
4	Terreno Municipal para Tanque de Captación Agua Potable de la Población.	Q	1,550.00
5	Terreno para Tanque Distribución Agua Potable.	Q	518.40
6	Terreno Rustico Aldea Sujchay.	Q	800.00
7	Terreno Ubicado en el lugar Terreplen del Perímetro Urbano barrio las Palmas.	Q	6,000.00
8	Terreno de Basurero Municipal ubicado cantón Tojpac Nuevo Horizonte, aldea Sujchay.	Q	283,999.80
9	Terreno con fuente de agua cantón Toninchincalaj, Aldea Cunlaj	Q	9,700.00
10	Terreno y fuente de agua caserío Yerba Buena, Aldea Sujchay	Q	9,000.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1233.00 TIERRAS Y TERRENOS		Q	338,420.20

NOTA NO.11

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

a) CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMÚN 1234.01

No.	SMIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	727	AMPLIACION CARRETERA DE ALDEA SAN RAFAEL AL MONUMENTO NO. 3, TACANA SAN MARCOS	511,200.00
2	731	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CANTON LA CIENEGA ALDEA CHEQUIN, TACANA SAN MARCOS.	472,430.09
3	732	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO LAS FLORES ALDEA CHEQUIN, TACANA SAN MARCOS.	380,000.00
4	751	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE CONCRETO ALDEA SANAJABA, TACANA SAN MARCOS	96,719.97
TOTAL CUENTA CONTABLE 1234.01			1,460,350.06

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

b) CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMÚN 1234.02

No.	SMIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	353	Mejoramiento Red de Energía Eléctrica Municipal	172,459.91

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

2	667	Ampliación Camino Rural Cantón Tojpac Nuevo Horizonte, Aldea Sujchay	85,400.48
3	670	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEL CANTON CHACTELA, ALDEA SAJQUIM TACANA SAN MARCOS.-	39,984.00
4	705	Construcción Sistema de Agua Potable Cantón Chemealón, Aldea Sujchay, Tacaná, San Marcos.	303,306.05
5	707	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CANTON TOJZOLOJ, ALDEA CHEQUIN, DEL MUNICIPIO DE TACANA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	179,562.86
6	708	Construcción Escuela primaria Cantón Chajleu, aldea Chequín, Tacaná, San Marcos.	373,044.55
7	709	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN EL PORVENIR ALDEA TOJCHECHE DEL MUNICIPIO DE TACANÁ SAN MARCOS.-	290,480.70
8	710	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA COLONIA BELEN, ALDEA TOJCHECHE, DEL MUNICIPIO DE TACANA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-	291,126.05
9	711	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA COLONIA HERMOSILLO, ALDEA EL ROSARIO, DEL MUNICIPIO DE TACANA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	192,150.45
10	712	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO CANTÓN COHATAN, ALDEA TOJCHECHE, TACANA SAN MARCOS.	277,460.00
11	713	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO CANTÓN SHULU, ALDEA CHEQUIN, TACANA SAN MARCOS.	359,814.00
12	714	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON BUENA VISTA, ALDEA CHEQUIN, DEL MUNICIPIO DE TACANA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	287,997.65
13	719	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA DEL CANTÓN CRUZ DE BARRANCAS ALDEA MAJADAS, TACANÁ SAN MARCOS.-	270,425.62
14	723	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cantón El Carmen , Aldea Sujchay, Tacaná, San Marcos.	78,538.60
15	726	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTON VILLA HERMOSA ALDEA SAJQUIM, TACANA SAN MARCOS,	448,500.00
16	728	AMPLIACIÓN CARRETERA COLONIA LOS CEREZOS, ALDEA EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TACANÁ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-	125,058.92
17	734	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO DEL CANTÓN TUICHAPSÉ ALDEA CUNLAJ DEL MUNICIPIO DE TACANÁ SAN MARCOS.-	365,574.00
18	753	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO GARITAS MUNICIPALES CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE TACANÁ SAN MARCOS.	26,680.00
19	755	AMPLIACIÓN CAMINO RURAL CASERÍO VERACRUZ, AL DE SUJCHAY, DEL MUNICIPIO DE TACANA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	273,110.85
20	761	MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DEL MUNICIPIO.-	163,230.58
TOTAL CUENTA 1234.02.00 CONTRUCCIONES NACIONALES DE USO NO COMUN			4,603,905.27

OBSERVACIONES: El Total de la cuenta Construcciones en Proceso es de Q6,064,255.33, que corresponden a proyectos en ejecución al 31 de diciembre de 2014.

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





**MUNICIPALIDAD DE
TACANA**
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

NOTA No.12

**PROPIEDAD, PLANTA Y OPERACIÓN 1230
OTROS ACTIVOS FIJOS 1237.00**

No.	Descripción	Monto
1	Compra de Dos Hornos Electricos Marca Venancio OMMNA	Q 71,050.00
2	20 Maquinas de Cocer Marca brother para la OMMNA	Q 33,094.00
3	Una Bascula Electronica Marca TECNIPESA	Q 4,750.00
4	UNA BARRA LUMINOSA Y CONTROLADOR DE SIRENA, PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO (PMT) DEL MUNICIPIO DE TACANA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-	Q 11,816.00
TOTAL CUENTA 1237		Q 120,710.00

NOTA No.13

**PROPIEDAD, PLANTA Y OPERACIÓN 1230
BIENES DE USO COMÚN 1238.00.00**

No.	Descripción	Monto
1	Muro de Contención Calle los tramposos	Q 1,773.50
2	Muro de Concreto Rastro Municipal	Q 1,622.68
3	Construcción Tanque de Captación y Lineas Agua Potable Población.	Q 140,887.48
4	Linea de Conduccion de nacimiento Yerba Buena al tanque de Captacion No. 2:	Q 269,500.00
5	Tanque de Distribución Agua Potable Población.	Q 81,841.03
6	Lineas Red Distribución Agua Potable Población.	Q 764,926.57
7	Drenaje Combinado Sector Central	Q 470,116.61
8	Pavimento Calle Real Frente a Edificio Municipal, hacia Mercado "Los Cipreces".	Q 608,946.89
9	Empedrado Perimetro Urbano.	Q 41,227.40
10	Empedrado Lado Oriente Población.	Q 12,599.52
11	Drenaje Combinado lado Oriente Población.	Q 20,939.11
12	Pavimento Calles y Avenidas Parque Central.	Q 599,208.18
13	Drenaje Combinado esquina Jaime Calderon a Desfogue lado Norte salida Agua Tibia.	Q 586,868.74
14	Drenaje dombinado esquina Manuel Roblero a caseta de Guatel.	Q 334,225.75
15	Pavimento Parque Central hacia esquina Mercado Municipal lado Poniente.	Q 897,208.18

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

16	Pavimento Calle la Libertad, lado Poniente del Comedor Digan lo que Digan.	Q 298,222.01
17	Drenaje Combinado Calle los Cipreces Esquina casa Mariano López.	Q 332,972.25
18	Empedrado Calle y Avenida los Tramosos.	Q 150,761.31
19	Adoquinado de 699 mts. Calle Julian Hernández.	Q 142,357.00
20	Empedrado, Drenaje, Tragante salida agua tibia .	Q 151,610.06
21	Pavimento Esquina Alis Villatoro, Salida Téctitan.	Q 897,207.85
22	Pavimento esquina Celajes Tacanecos, a casa de Enrique Anzuetto.	Q 597,285.38
23	Pavimento y Muro de Contención, esquina de cancha de Basquetbol, calle los Políticos.	Q 298,502.97
24	Drenaje Sanitario Sector Centro de Salud Salida a Cua	Q 299,340.00
25	Pavimento Rígido Ubicado en Sector el Trebol	Q 297,500.00
26	Pavimento Rígido Calle Principal	Q 288,301.33
27	Postes de Madera para Red de Energía Electrica Mpal.	Q 78,970.00
28	Empedrado en Sector las Palmas	Q 180,000.00
29	Pavimento Rígido Ubicado Salida a san Marcos	Q 299,834.00
30	Vibradores Calles Principales de esta Poblacion	Q 46,137.00
31	Pavimento Rígido 6ta. Calle zona 4	Q 229,082.87
32	Empedrado Calle Principal Barrio Laureles	Q 349,120.25
33	Drenaje Sanitario Calle de Arminda Martinez	Q 236,607.50
34	Pavimento Rígido sobre la 2da. avenida y 6a. Calle	Q 784,226.00
35	Drenaje Sanitario Barrio los Angeles	Q 557,486.00
36	Drenaje Sanitario Vuelta de León a sector el Trebol	Q 282,500.00
37	Pavimento Rígido Salida a Barrio los Laureles	Q 325,550.00
38	Pavimento Rígido sexta Avenida zona 1	Q 259,530.28
39	Drenaje Sanitario Sector Alto los Laureles	Q 494,125.00
40	Pavimento Rígido en zona 2	Q 722,417.50
41	Pavimento Rígido de la esquina de la Municipalidad a Casa de Moises Pivaral	Q 410,929.52
42	Pavimento Rígido Quinta Avenida zona 1.	Q 237,256.46
43	Pavimento Rígido Cuarta Avenida zona 1	Q 216,000.00
44	Drenaje Sanitario Sector cruz Blanca a el Trebol a cementerio Genral	Q 465,610.00
45	Pavimento Rígido Tercera Avenida zona 2	Q 616,649.50
46	Pavimento Rígido de Cruz Blanca a Cementerio General	Q 895,000.00
47	Pavimento Rígido en cuarta avenida zona 2	Q 699,617.64

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

48	Drenaje Sanitario Calle la Pradera	Q 83,845.89
49	Pavimento Rígido Calle la Pradera	Q 439,785.29
50	Pavimento Rígido sexta y séptima calle zona 1	Q 243,697.48
51	Pavimento Rígido segunda calle zona 2	Q 722,054.77
52	Línea de Conducción más tanque de captación, y otros de nacimiento del Cantón Toninichalaj para esta Población	Q 1,759,925.38
53	Tanque Almacenamiento Agua Potable, Población	Q 390,873.79
54	Pavimento Rígido Final 2a. Avenida y séptima calle zona 3	Q 324,963.93
55	Pavimento Rígido Final 5a. Avenida y Segunda calle zona 1	Q 344,164.49
56	Pavimento Rígido 7a. calle. Entre zona 3 y 4.	Q 890,000.00
57	Pavimento Rígido Barrio los Angeles zona 3	Q 1,915,400.00
58	Pavimento Rígido Calle la Regional zona 5	Q 1,500,000.00
59	Pavimento Rígido Tercera Av. Sector "C" zona 2	Q 316,497.50
60	Pavimento Rígido Callejón Avenida Salida a Tectitan zona 2	Q 29,996.00
61	Pavimento Rígido calle Cruz Blanca zona 5, salida hacia aldea Chquín.	Q 1,396,870.17
62	Alcantarillado sanitario (Drenaje) Barrio los Laureles, zona 5.	Q 1,572,205.00
63	Sistema de Alcantarillado sanitario Calle Cruz Blanca, zona 5.	Q 498,600.00
64	Pavimento Rígido fase 1 de barrio los Laureles, zona 5.	Q 998,369.59
65	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cabecera Municipal	Q 399,513.00
66	Mejoramiento Carretera Colonia Salida a Agua tibia	Q 149,878.62
67	Mejoramiento Camino Rural con empedrado Buena Vista Cunlaj	Q 599,900.00
68	Mejoramiento Camino Rural Con balasto, San Isidro, Chanjulé	Q 599,850.00
69	Mejoramiento Camino Rural Empedrado Cantón San Pablo	Q 449,850.00
70	Mejoramiento Camino Rural Cantón Esperanza, Aldea Tuicoche	Q 549,900.00
71	Construcción Calle con pavimento rígido Cantón Cheguate, Aldea Chequin.	Q 1,609,825.00
72	Construcción Calle Con pavimento rígido, Colonia la Democracia, Aldea Sujchay.	Q 1,659,875.00
73	Construcción Puente Vehicular, Aldea Sanajaba	Q 1,459,850.00
74	Construcción de Carretera de Cantón Cucuná a Cantón la Grandeza, Aldea Cunlaj	Q 1,519,380.00
75	Mejoramiento Calle con pavimento rígido 4av. Zona3 Cabecera Municipal	Q 99,999.40
76	Construcción Puente Vehicular Cantón Agua Escondida, Aldea Las	Q 1,496,295.76

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

	Majadas.	
77	Mejoramiento Carretera cruce de cantón Tojoj Florida, a Caserío Buenos Aires, aldea Cunjal.	Q 739,620.00
78	Mejoramiento Calle Principal Cantón Valle Verde, Aldea Sanajaba, Tacaná, San Marcos	Q 499,550.00
79	Mejoramiento Camino Rural Caserío las Ventanas, Aldea Sajquim, Tacaná, San Marcos	Q 299,300.00
80	Mejoramiento Camino Rural con Balasto de Cantón Tuismil, Aldea Toaca.	Q 524,840.00
81	Ampliación carretera caserío Duraznal, aldea Las Majadas, Tacaná, San Marcos	Q 299,993.20
82	Mejoramiento Camino Rural con empedrado y carrileras de concreto, Cantón Las Nubes, Aldea Chequín	Q 299,500.00
83	Const. Pavimento 2da. av. Final 7ma. calle 2da. y 3ra.	344,164.49
84	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RÍGIDO FRENTE A COOPERATIVA CIAC RL SALIDA A TECTITÁN CABECERA MUNICIPAL	94,086.01
85	MEJORAMIENTO CARRETERA CANTÓN ESPERANCITA ALDEA LAS MAJADAS	149,123.25
86	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR S/RÍO LAS CASAS VIEJAS COLONIA NUEVA INDEPENDENCIA ALDEA CHEQUÍN	374,505.51
87	MEJORAMIENTO CARRETERA CANTON LINDA VISTA ALDEA TOJCHECHE	60,000.00
88	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SECTOR EL BOSQUE ALDEA SANAJABA	34,540.00
89	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL (HAMACA) ALDEA SAN RAFAEL	70,597.60
90	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL (HAMACA) CANTON LAS DELICIAS ALDEA CHININSHAC	88,983.00
91	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE CABECERA MUNICIPAL TACANÁ A CANTON CHEGUATE, ALDEA CHEQUIN.	477,995.00
92	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RÍGIDO BARRIO LOS ANGELES, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TACANÁ, SMIP: 601	2,138,535.75
93	MEJORAMIENTO CARRETERA DE COLONIA BARRIOS A CANTON LA ESPERANZA ALDEA TUICOCHÉ, SMIP: 665	498,000.00
94	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RÍGIDO FINAL DE LA 3A. AVENIDA SALIDA A AGUA TIBIA CABECERA MUNICIPAL DE TACANÁ, SMIP: 600	1,372,500.00
95	MEJORAMIENTO DE CARRETERA LAS SALVIAS, ALDEA CHEQUIN SMIP 609	211,415.97
96	AMPLIACION CARRETERA CANTON SANTA MARIA , ALDEA SANAJABA A ALDEA TOACA. SMIP 700.	87,285.42
97	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA CUNLAJ, TACANA SAN MARCOS, SMIP: 531	749,900.00
98	Construcción sistema de Alcantarillado entre Tercera Avenida y Segunda Calle Barrio Los Laureles , Cabecera Municipal, Tacaná, San Marcos SMIP 687.	238,480.00
99	Construcción Latinización Área Rural del Municipio de Tacaná, S.M. SMIP. 698	161,875.00
100	Construcción Sistema de Agua Potable Cantón Tohamán, Aldea Chequín, Tacaná, San Marcos. SMIP. 706.	114,800.00
101	Mejoramiento Camino Rural con Balasto Cantón Tojoj Florida, Aldea	391,868.49

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109/3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

Sujchay, Tacaná, San Marcos. SMIP. 746.		
102	MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO LAS VENTANAS, ALDEA SAJQUIM, TACANA, SAN MARCOS. SMIP. 757.	59,400.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 1238.00.00		Q 51,374,826.07

OBSERVACIONES: EL TOTAL DE LA CUENTA CONTABLE 1238.00.00 BIENES DE USO COMUN, ESTAN REGISTRADOS EN EL LIBRO AUXILIAR DE OBRAS IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE CONTROL DE PROYECTOS DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN.

EL TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE ES DE Q101,067,595.98. COMPUESTO POR LAS CUENTAS 1231, 1232, 1233, 1234, 1237 Y 1238.

NOTA No.14

ACTIVO INTANGIBLE 1241

No.	SMIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	595	PRODUCCION FORESTAL Y FRUTAL CABECERA MUNICIPAL DE TACANA	6,640.20
2	508	MANEJO Y RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS FASE II MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE TACANA,S.M.	395,801.00
3	512	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE TACANA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	78,031.91
4	531	PLANIFICACION PUENTE VEHICULAR ALDEA CUNLAJ, TACANA SAN MARCOS	39,800.00
5	573	AMPLIACION INSTITUTO DIVERSIFICADO DE LA CABECERA MUNICIPAL	58,300.00
6	629	PRODUCCION DE HORTALIZAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE TACANA (GRUPO DE MUJERES)	55,590.00
7	647	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA SANAJABA	35,000.00
8	682	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL NO. UNO CABECERA MUNICIPAL	5,099.75
9	688	MEJORAMIENTO EDIFICIOS COMUNALES AREA RURAL TACANA	27,370.00
10	690	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON BELESQUIZON, ALDEA TOJCHECHE	45,580.99
11	750	MEJORAMIENTO PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO COHATAN, ALDEA CUNLAJ	29,620.00
12	758	CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE(HMACA) CANTON SAN PABLO, ALDEA TOACA	89,131.50
13	759	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SECTOR CRUZ PIEDRA, TOJCHOC CHIQUITO, ALDEA ROSARIO	31,253.00
14	Ex.1278	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA COTROL DE MULTAS DE LA PMT, TACANÁ, S.M	32,500.00

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

15	653	PLANIFICACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO FRENTE A ESCUELA PREPRIMARIA DE LA CABECERA MUNICIPAL.	89,000.00
16	162	Mejoramiento servicio de Energía Eléctrica Municipal	363,828.00
17	533	Mejoramiento de Carreteras del Municipio	1,415,293.78
TOTAL CUENTA 1241.01.00			Q2,797,840.13

NOTA:

La cuenta 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de Q 2,797,840.13.

EL TOTAL DE ACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE TACANÁ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,014, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **Q118,920,720.16.**

PASIVO

NOTA No.15

**PATRIMONIO MUNICIPAL 3110
RESULTADOS DEL EJERCICIO 3112**

La cuenta 3112 asciende a la Cantidad de **-Q 9,303,880.46** Del Estado de Resultados.

La cuenta 3112 asciende a la Cantidad de **-Q 9,338,165.37**
-Q18,642,045.8

**PATRIMONIO MUNICIPAL 3110
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Aportes del Gobierno Central	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Totales
Saldo Inicial 2009	26,926,139.86						26,926,139.86
IVA PAZ	5,810,533.11	6,071,733.89	6,472,768.67	7,419,354.54	7,819,352.48	7,521,335.00	38,607,966.03
SITUADO CONSTITUCIONAL	7,255,946.23	7,330,883.42	7,411,133.58	8,320,721.71	9,088,859.91	8,749,971.21	45,243,363.41
IMPUESTO DE PETRÓLEO	302,354.38	299,760.44	265,203.90	1,197,941.58	277,540.54	266,636.00	2,342,800.84
IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	560,768.66	523,440.83	577,711.54	-	1,686,951.12	1,885,323.93	3,348,872.15
OTROS	1,616,228.40	601,064.00	600,000.00	3,788,920.00	3,997,896.00	2,670,256.00	10,604,108.40
OTROS VARIOS				37,000.00	105,641.19	103,393.87	142,641.19
TOTALES	42,471,970.64	14,826,882.58	15,326,817.69	20,763,937.83	22,976,241.24	21,196,916.01	137,562,765.9

Esta cuenta corresponde a los recursos recibidos de las entidades del sector público con el fin de ejecutar proyectos en el Municipio. Las transferencias recibidas del Gobierno Central son en concepto de: IVA Paz, Situado Constitucional, Impuesto de Petróleo y sus

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos, Consejo Departamental de Desarrollo y Donantes varios. Descritos a continuación.

OBSERVACIONES: El total de la cuenta contable 3111 Transferencias de Capital recibidas al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de Ciento treinta y siete millones quinientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y cinco quetzales con noventa y nueve centavos (Q137,562,765.99).

POR LO QUE LA SUMA DEL PASIVO + PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TACANÁ, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, ES DE CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 16/100 (Q118,920,720.16).

NOTA No.16

ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS

INGRESOS TRIBUTARIOS

a) IMPUESTOS INDIRECTOS 5112

Comprende los Ingresos percibidos por los siguientes rubros: Pulperías y Valor de Boleto de ornato.

No.	Descripción	Monto
1	Pulperías	Q 70.00
2	Billares	Q 10.00
2	Valor Boleto de Ornato	Q 264,163.67
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 5112		Q 264,243.67

b) INGRESOS NO TRIBUTARIOS 5120

No.	Descripción	Monto
1	Licencias de Construcción	Q 3,507.50
2	Tasa municipal por alumbrado público	Q 412,944.17
3	Arrendamiento Locales Mercado Central	Q 188,959.08
4	Arrendamiento Salón Municipal	Q 13,140.00
5	Arrendamiento Mobiliario	Q 8,300.44
6	Multas Administrativas	Q 2,000.00
7	Intereses por mora en servicios de Agua	Q 5,008.20
6	Intereses por mora en arrendamiento de locales comerciales	Q 281.25
7	Feria Titular	Q 65,300.00

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____

Oficio No.: _____

8	Otros Ingresos	Q	42,699.46
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 5120		Q	742,140.10

c) VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA 5140

No.	Descripción		Monto
1	Certificaciones Varias	Q	16,030.00
2	Licencias	Q	30,691.00
3	Nuevas Matriculas	Q	500.80
4	Concesión de Servicios de Agua	Q	30,560.00
5	Instalaciones de Agua Potable	Q	902.40
6	Reconexión de Agua Potable	Q	2,600.00
7	Traspaso por Derecho de Servicios	Q	6,101.04
8	Fierros para marcar ganado	Q	50.00
9	Estacionamiento de Vehículos	Q	62,215.00
10	Otros Estacionamiento de Vehículos en vías públicas	Q	11,980.50
11	Tala de árboles	Q	3,676.75
12	Concesión de Drenajes	Q	16,200.00
13	Derechos Matrimoniales	Q	8,700.00
14	Títulos propiedad Servicios de Agua	Q	721.22
15	Venta de Títulos Predio Cementerio	Q	6,247.00
16	Otros Ingresos por servicios Administrativos Municipales	Q	3,500.00
17	Venta de Árboles para la Siembra	Q	6,500.00
17	Venta de Formularios	Q	380.00
18	Venta de Otros bienes y servicios	Q	4,186.75
19	De Alumbrado particular	Q	828,104.45
20	Canon de Agua	Q	292,136.03
21	Piso de Plaza	Q	552,305.50
22	Rastros	Q	5,359.00
23	Cementerios	Q	4,060.00
24	Baños y sanitarios Municipales	Q	17,540.00
25	Servicios de Drenaje	Q	63,545.60
26	Extracción de ripio y basura	Q	82,283.50
27	Otros Ingresos por servicios públicos	Q	30,400.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 5140		Q	2,087,476.54

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANÁ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

d) INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD 5160

INTERESES 5161		
No.	Descripción	Monto
1	Intereses	Q 666,697.73
TOTAL CUENTA INTERESES		Q 666,697.73

Corresponde a los intereses generados por la Cuenta Única del Tesoro Municipal de Tacaná, San Marcos y asciende a la Cantidad de Q 666,697.73. al 31 de diciembre de 2014.

e) TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS 5170
Transferencias Corrientes del Sector Público 5172

No.	Descripción	Monto
1	Situado Constitucional para funcionamiento	Q 971,384.21
2	Impuesto Circulación de Vehículos Funcionamiento	Q 48,341.65
3	Impuesto al Valor Agregado para funcionamiento	Q 2,507,111.66
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 5172		Q 3,526,837.52

Observaciones: El total de Ingresos al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 56/100. (7,287,395.56)

NOTA No.17

ESTADO DE RESULTADOS
GASTOS

GASTOS CORRIENTES 6000
GASTOS DE CONSUMO 6110
a) REMUNERACIONES 6111

No.	Descripción	Monto
1	Sueldos y Salarios	5,786,669.96
2	Aportes Patronales al Seguro Social	309,090.04
3	Otros Aportes Patronales	21,600.00
4	Otros Beneficios sociales	25,200.00
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 6111		Q 6,142,560.00

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____

Oficio No.: _____

b) BIENES Y SERVICIOS 6112

No.	Descripción	Monto
1	Servicios No Personales	Q 590,858.71
2	Impuestos Derechos y Tasas	Q 9,261.45
3	Bienes de Consumo	Q 297,080.59
TOTAL DE CUENTA CONTABLE 6112		Q 897,200.75

c) DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES 6113

No.	Descripción	Monto
1	Gastos de Inversión Social ejercicio fiscal 2013	Q 9,264,296.35
TOTAL CUENTA		Q 9,264,296.35

d) INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD 6124

No.	Descripción	Monto
1	OTROS ALQUILERES	Q 6,000.00
TOTAL CUENTA		Q 6,000.00

e) OTRAS PERDIDAS O DESINCORPORACIONES 6142

No.	Descripción	Monto
1	OTRAS PERDIDAS	Q 3,166.67
TOTAL CUENTA		Q 3,166.67

f) TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS 6151

No.	Descripción	Monto
1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	Q 278,052.85
TOTAL CUENTA		Q 278,052.85

OBSERVACIONES: EL TOTAL DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON DOS CENTAVOS. (16,591,276.02)

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

OBSERVACIONES: EL TOTAL DE LOS INGRESOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE Q7,287,395.56 Y LOS EGRESOS SUMAN Q16,591,276.02, DANDO COMO RESULTADO DEL EJERCICIO A LA FECHA LA CANTIDAD DE -Q9,303,880.46.

Ref.: _____
Oficio No.: _____


Pc. Eduardo Efraín González Roblero
DIRECTOR AFIM




CPA. Amílcar López Escalante
Auditor Interno Municipal

Lic. Amílcar López Escalante
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 8,102


Frollán Aurelio Rodas González
Alcalde Municipal



Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Condición

En la revisión efectuada en las tarjetas de responsabilidad y libro de inventario de la Municipalidad de Tacaná, San Marcos, se pudo constatar la existencia de bienes obsoletos, que figuran en el mismo, para lo cual no se evidencian procedimientos de bajas en el inventario.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, primera versión, II Modulo de Tesorería, numeral 3.9 establece: "Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes y propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotara el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación.

Causa

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al director financiero, para que verifique que la persona encargada cumpla con llevar un registro adecuado de los activos, actualizando las tarjetas de responsabilidad autorizados por la Contraloría General de Cuentas, y darle de baja a los bienes en mal estado.

Efecto

La información que se presenta en el inventario municipal no refleja un valor real



debido a que los bienes inservibles afectan la información financiera contenida en el balance general.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al director financiero, para que verifique que la persona encargada cumpla con llevar un registro adecuado de los activos, actualizando las tarjetas de responsabilidad autorizados por la Contraloría General de Cuentas, y darle de baja a los bienes en mal estado.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, Eduardo Efraín González Roblero y Froilán Aurelio Rodas González, ambos con datos de identificación ampliamente conocidos en la Contraloría General de Cuentas, por laborar actualmente como Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Alcalde Municipal respectivamente, atentos manifestamos:

I. Con relación al hallazgo de control interno, área financiera, hallazgo número 1, relacionado con activos en mal estado sin gestión de baja de inventario. Usted arguye que pudo constatar que en las tarjetas de responsabilidad y libro de inventario, la existencia de bienes obsoletos que figuran en el mismo y que no evidencian procedimientos de bajas en el inventario. Ante este respecto nos permitimos manifestar lo siguientes:

HECHOS:

I.I Que la formulación notificada relacionada con anterioridad, en ningún momento hace alusión a los bienes que a su juicio personal son obsoletos, careciendo el hallazgo que pretende formular en nuestra contra de raciocinio lógico y consecuentemente de sustento legal. Es el caso que si determinado bien está bajo la responsabilidad de algún funcionario o empleado público de la Municipalidad, mientras no solicite darle baja de su tarjeta de responsabilidad, implica que dicho bien tiene uso y/o utilidad.

I.II Que para dar fiel cumplimiento con lo que establece el Manual de Administración de Administración Financiera Integrada Municipal en sus versiones vigentes, Acuerdos Gubernativos, Leyes y Reglamentos y demás disposiciones vigentes, mediante el punto décimo quinto del acta número doce guión dos mil ocho (12-2008) del libro número cuarenta y uno (41) de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de fecha tres de marzo de dos mil ocho (03/03/2008), se hace constar que como Director de Administración Financiera integrada Municipal, en su momento solicité al Honorable Concejo Municipal la delegación de funciones y responsabilidades que se realizan en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, quedando bien establecido en su inciso j como encargado y responsable de Inventario y tarjetas de responsabilidad al Oficial I de Tesorería, señor Wanelgis Exsalón Pérez de León, que en todo caso, de ser cierto que existen bienes obsoletos, y que no evidencia procedimiento de baja, él sería responsable directo de subsanar dicha deficiencia y responder



sobre todo tipo de sanciones que implique su incumplimiento o desatención, entendiendo ampliamente que los Manuales, Acuerdos, Leyes y Reglamentos en materia financiera vigentes, no solo delegan funciones sino también responsabilidades. Siendo esta la realidad, la forma en que pretende juzgar con la formulación de los hallazgos de mérito no es el correcto, porque así no ha sido el criterio generalizado que han aplicado los Auditores Gubernamentales, cuando practican auditorías y posteriormente emiten sus informes de auditoría a nivel nacional, siempre han sancionado a los implicados directos, cuyo efecto inmediato es que cada empleado público no importando su rango dentro de la estructura organizativa institucional realice sus funciones encomendadas de forma eficiente, efectiva, diligente y sobre todo con temor de ser responsable de sus propios actos.

I.III Que de conformidad con lo establecido en el punto sexto del Acta Número uno guión dos mil nueve (01-2009) de fecha cuatro de junio de dos mil nueve (04-06-2009), del Libro de Actas Voluntarias de la Tesorería Municipal, hoy Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, como Tesorero Municipal he exhortado y requerido al personal de Tesorería Municipal a mi cargo realizar el trabajo encomendado con apego de los preceptos legales y que a la presente fecha al estar vigente la misma normativa en materia financiera y viniendo al caso que siendo el mismo personal con el mismo cargo, funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas, se evidencia que como Tesorero Municipal le he exigido al personal bajo mi cargo realizar el trabajo encomendado de forma eficiente y efectiva, en el presente caso que nos ocupa, al Encargado de Inventario y de Tarjetas de Responsabilidad.

I.IV Que en su oportunidad se le ha dado de baja a los bienes que definitivamente han sido considerados inservibles o deteriorados, tal como se demuestra con el contenido del punto octavo del acta número cero uno guión dos mil doce (01-2012), de fecha seis de enero de dos mil doce (06-01-2012), del libro número cincuenta y dos (52) de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal y punto noveno del acta número cero siete guión dos mil catorce (07-2014), de fecha uno de agosto de dos mil catorce (01-08-2014), del libro número cero uno (01) de Actas de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, esto evidencia que se tiene control y registro sobre los bienes que conforman el patrimonio de la Municipalidad de Tacaná, departamento de San Marcos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los comentarios del Director de Administración Financiera integrada Municipal le ha exigido al personal bajo su cargo realizar el trabajo encomendado de forma eficiente y efectiva, en el presente caso que nos ocupa, al Encargado de Inventario y de Tarjetas de Responsabilidad. Quedando responsable de Inventario y tarjetas de responsabilidad el Oficial I de Tesorería, señor Wanelgis Exsalón Pérez de León, que en todo caso, de ser cierto que existen bienes obsoletos, y que no evidencia



procedimiento de baja, él sería responsable directo de subsanar dicha deficiencia y responder sobre todo tipo de sanciones que implique su incumplimiento o desatención.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ	30,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO EFRAIN GONZALEZ ROBLERO	15,070.00
Total		Q. 45,070.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en las tarjetas kardex

Condición

En la revisión de las tarjetas kárdex, referente al control de materiales al almacén, correspondiente al ejercicio fiscal, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se verifico que no se lleva un registro del control de los materiales y suministros adquiridos, ya que se cuenta con tarjetas kárdex de control autorizado por la Contraloría General de Cuentas, estas no presentan claridad en la descripción de los materiales y suministros según hojas numeradas 01434, 01435 y 01447. Las mismas presentan corrector.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM, Primera versión, módulo de Almacén, numeral 1.1.2 Responsable del Almacén, establece “El almacén municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quien será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control. En caso necesario, el guardalmacén podrá contar con algún auxiliar, quien realizará las labores que le encomiende el guardalmacén.” Numeral 1.3.7, establece “controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no aplica la normativa legal relacionada con el registro y control de los materiales y suministros



en el almacén municipal.

Efecto

Evita la transparencia del manejo de materiales y suministros adquiridos, al no contar con registros que permitan fiscalizar el uso de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que verifique que la persona encargada del Almacén cumpla con llevar un registro adecuado de los materiales y suministros adquiridos, utilizando para el efecto las tarjetas kárdex autorizados por la Contraloría General de Cuentas de una forma correcta.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, Eduardo Efraín González Roblero y Froilán Aurelio Rodas González, ambos con datos de identificación ampliamente conocidos en la Contraloría General de Cuentas, por laborar actualmente como Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Alcalde Municipal respectivamente, atentos manifestamos:

Con relación al hallazgo de control interno, área financiera, hallazgo número 2, deficiencias las tarjetas kardex. Nos pronunciamos en contra tomando en cuenta lo siguiente:

II.I De igual manera, para dar fiel cumplimiento con lo que establece el Manual de Administración de Administración Financiera Integrada Municipal en sus versiones vigentes, Acuerdos Gubernativos, Leyes y Reglamentos y demás disposiciones vigentes, mediante el punto décimo quinto del acta número doce guión dos mil ocho (12-2008) del libro número cuarenta y uno (41) de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de fecha tres de marzo de dos mil ocho (03/03/2008), como Director de Administración Financiera Integrada Municipal, solicité al Honorable Concejo Municipal la distribución de funciones y responsabilidades, para dar operatividad a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, quedando bien establecido en el inciso i como encargada de almacén (todo lo relacionado al mismo), a la oficial IV de Tesorería Gladys Edita García Pérez, empleada municipal quien a mi juicio y al de la ley es la responsable directa de subsanar dichas deficiencias y responder por sus consecuencias de lo que se haga o deje de hacer. Lo anterior tomando en cuenta que el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, no solo delega funciones sino también responsabilidades, que si vienen al caso, deben ser dilucidadas y.

II.II Que de conformidad con el punto sexto del acta número uno guión dos mil nueve (01-2009) de fecha cuatro de junio de dos mil nueve (04-06-2009), del Libro de Actas Voluntarias de la Tesorería Municipal, hoy Dirección de



Administración Financiera Integrada Municipal, como Tesorero Municipal he exhortado y exigido al personal de Tesorería Municipal realizar el trabajo encomendado con apego y en observancia de los preceptos jurídicos legales y que a la presente fecha al estar vigente la misma normativa en materia financiera y ser la misma persona, la encargada del Almacén y todo lo relacionado al mismo, de la Municipalidad de Tacaná, departamento de San Marcos, es ella quien tiene implicación directa y quien debe responder por sus actos que impliquen una situación jurídica.

PRUEBAS:

I. Copia simple de la certificación del punto décimo quinto del acta número doce guión dos mil ocho (12-2008) del libro número cuarenta y uno (41) de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de fecha tres de marzo de dos mil ocho (03/03/2008), en donde consta que como Director de Administración Financiera integrada Municipal, solicité al Honorable Concejo Municipal la delegación de funciones que se realizan en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

II. Copia Simple de la certificación del punto sexto del Acta número uno guión dos mil nueve (01-2009) de fecha cuatro de junio de dos mil nueve (04-06-2009), del Libro de actas Voluntarias de la Tesorería Municipal, hoy Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, que hace constar que como Tesorero Municipal exhorté y exigí al personal de Tesorería Municipal realizar el trabajo encomendado con apego de los preceptos legales vigentes;

III. Copia simple de la certificación del punto octavo del acta número cero uno guión dos mil doce (01-2012), de fecha seis de enero de dos mil doce (06-02-2012), del libro número cincuenta y dos (52) de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal y copia simple de la certificación del punto noveno del acta número cero siete guión dos mil catorce (07-2014), de fecha uno de agosto de dos mil catorce (01-08-2014), del libro número cero uno (01) de Actas de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal, todo ello evidencia que los bienes inservibles o deteriorados efectivamente se les ha dado de baja de las respectivas tarjetas de responsabilidad, teniendo control sobre los bienes que conforman el patrimonio de la Municipalidad de Tacaná, departamento de San Marcos. En virtud de lo anterior.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta que la persona encargada debe subsanar dichas deficiencias y responder por sus consecuencias de lo que se haga o deje de hacer, pero como jefe inmediato, el no superviso el trabajo para subsanar la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO EFRAIN GONZALEZ ROBLERO	15,070.00
Total		Q. 15,070.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Contrato administrativo no suscrito

Condición

Al realizar la evaluación de la ejecución presupuestaria de egresos del ejercicio 2014, se detectó, planillas por servicios de mantenimiento o limpieza de calles, para lo cual se ejecutó el renglón de gasto 031 jornales, por la cantidad de Q 12,700.00, para el pago de 6 personas, confirmando que la administración municipal no suscribió el contrato respectivo con este personal.

Criterio

El Decreto 106 del Congreso de la República, Código Civil, indica en el artículo 1575. “El contrato cuyo valor exceda de trescientos quetzales, debe constar por escrito. Si el contrato fuere mercantil puede hacerse verbalmente si no pasa de mil quetzales.” El Decreto 1441 del Congreso de la República, Código de Trabajo, indica en el artículo 18. “Contrato individual de trabajo, sea cual fuere su denominación, es el vínculo económico jurídico mediante el que una persona (trabajador), queda obligada a prestar a otra (patrono), sus servicios personales o a ejecutarle una obra, personalmente, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata o delegada de esta última, a cambio de una retribución de cualquier clase o forma.” En el artículo 27 indica “El contrato individual de trabajo puede ser verbal cuando se refiera: a) A las labores agrícolas o ganaderas; b) Al servicio doméstico; c) A los trabajos accidentales o temporales que no excedan de sesenta días; y d) A la prestación de un trabajo para obra determinada, siempre que el valor de ésta no exceda de cien quetzales, y si se hubiere señalado plazo para la entrega siempre que éste no sea mayor de sesenta días...” El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala indica la



naturaleza y descripción del renglón 031 Jornales. “Comprende los egresos por concepto de salario diario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios con carácter temporal en talleres, principalmente en mantenimiento y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla y la suscripción del contrato que establece la ley”.

Causa

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal al no elaborar y solicitar la aprobación correspondiente de los contratos al personal por jornales.

Efecto

Promueve la informalidad y falta de control en cuanto a vincular las funciones del personal con sus puestos nominales con la estructura presupuestaria afectada.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar sus instrucciones al Secretario Municipal, a efecto de que se implementen los instrumentos legales (contratos) para formalizar la relación laboral entre patrono y trabajador.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, el Alcalde Municipal, manifiesta: “Que en cuanto al hallazgo número Uno “Contrato Administrativo no suscrito” que se alude en el oficio antes indicado, he de manifestar a Usted, a) Que el pago de los jornaleros o peones que han prestado sus servicios temporales a la Municipalidad de Tacaná departamento de San Marcos, se ha efectuado por la modalidad de planilla y mediante reportes de trabajos ejecutados, ordenado por ACUERDO MUNICIPAL, tal y como se acredita con copia simple de una planilla de un mes y certificación del acuerdo emitido en el punto décimo tercero del acta número trece guión dos mil trece (13-2013), de fecha treinta del mes de diciembre del año dos mil trece (30/12/2013), del libro en hojas movibles número 01 de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas; b) Ahora bien, si bien es cierto no hay contrato suscrito entre la Municipalidad de este Municipio con cada uno de los peones que han prestado sus servicios temporales a dicha Municipalidad, también lo es que a los mismos se les ha pagado por planilla y con base a la emisión del acuerdo correspondiente, observando los principios de legalidad, sencillez y de informalidad que inspiran el procedimiento administrativo”.

En Oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, GUILLELMAN EDMUNDO MARTINEZ BARRIOS atento manifiesto: en mi calidad de Secretario Municipal del



Municipio de Tacaná departamento de San Marcos, de datos de identificación personal conocidos en esa institución, en forma atenta comparezca ante usted, haciendo la siguiente exposición de: HECHOS

Que en cuanto al hallazgo número Uno “Contrato Administrativo no suscrito” que se alude en el oficio antes indicado, he de manifestar a Usted, a) Que el pago de los jornaleros o peones que han prestado sus servicios temporales a la Municipalidad de Tacaná departamento de San Marcos, se ha efectuado por planilla y mediante reportes de trabajos ejecutados, ordenado por ACUERDO MUNICIPAL, tal y como se acredita con copia simple de una planilla de un mes y certificación del acuerdo emitido en el punto décimo tercero del acta número trece guión dos mil trece (13-2013), de fecha treinta del mes de diciembre del año dos mil trece (30/12/2013), del libro en hojas movibles número 01 de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas; b) Ahora bien, si bien es cierto no hay contrato suscrito entre la Municipalidad de este Municipio con cada uno de los peones que han prestado sus servicios temporales a dicha Municipalidad, también lo es que a los mismos se les ha pagado por planilla y con base a la emisión del acuerdo correspondiente, observando los principios de legalidad, sencillez y de informalidad que inspiran el procedimiento administrativo; c) Dejo constancia también que en mi calidad de Secretario Municipal, solo cumpla las ordenes que me dicten los órganos superiores de la Administración Municipal que en este caso sería el Honorable Concejo Municipal o el Alcalde Municipal, tal y como se advierte y confirma en la recomendación que para el efecto se formula en el hallazgo número uno, por lo que no puedo por sí y ante sí, tomar decisiones ejecutivas; d) Aprovecho la oportunidad para hacer la observación de que tanto el Decreto Ley 106 del Congreso de la República como el Decreto 1441 del Congreso de la República, no se ajustan a la situación socio-económica actual, toda vez que datan desde hace más cincuenta años, por lo que debería propugnarse su reforma para ajustarla al momento actual, siendo leyes vigentes no positivas; y e) Y si el hallazgo consiste en la no suscripción de contrato administrativo respecto a personal que presta servicios de mantenimiento o limpieza de calles, debe existir ley de esa naturaleza que así lo disponga, no aplicar supletoriamente disposiciones de naturaleza civil o laboral que regulan otra clase de contratos, pero no los contratos administrativos, por lo que el hallazgo de mérito carece de fundamento, por lo que debe desvanecerse y dejarse sin efecto, debido a que su incumplimiento no ha afectado el patrimonio municipal, porque los pagos efectuados por los servicios que nos ocupan están plenamente justificados con las planillas respectivas y el acuerdo municipal emitido para el efecto, que en fotocopia simple y en certificación respectivamente adjunto al presente.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los responsables en sus comentarios reconocen la deficiencia de haber contratado a personas, sin contrato suscritos, ya



que únicamente los respalda un acuerdo municipal, el cual presentaron a la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ	30,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	GUILLELMAN EDMUNDO MARTINEZ BARRIOS	15,070.00
Total		Q. 45,070.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	BERNABE ARREAGA VELASQUEZ	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CARMEN VELASQUEZ BARRIOS	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	REYNALDO FERNANDO ESCALANTE ARREAGA	CONCEJAL MUNICIPAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ANGEL ROBLERO BRAVO	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	GILVALDO VELAZQUES GONZALES	CONCEJAL MUNICIPAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	INOCENCIO PABLO GONZALEZ GUTIERREZ	CONCEJAL MUNICIPAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	DANIEL SANTIZO MAZARIEGOS	CONCEJAL MUNICIPAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	FELIPA PEREZ ESCALANTE DE DE LEON	CONCEJAL MUNICIPAL VI	01/01/2014 - 31/12/2014
10	VICTOR MANUEL DIAZ ROBLERO	CONCEJAL MUNICIPAL VII	01/01/2014 - 31/12/2014
11	GUILLELMAN EDMUNDO MARTINEZ BARRIOS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	EDUARDO EFRAIN GONZALEZ ROBLERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
13	DANIEL GARCIA LOPEZ	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
14	AMILCAR LOPEZ ESCALANTE	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL GUSTAVO IXCOTT MONTERROSA
Coordinador Independiente

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

La Municipalidad de Tacaná, departamento de San Marcos, velará y garantizará el fiel cumplimiento de las políticas municipales, a través de ejercer y defender la Autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal.

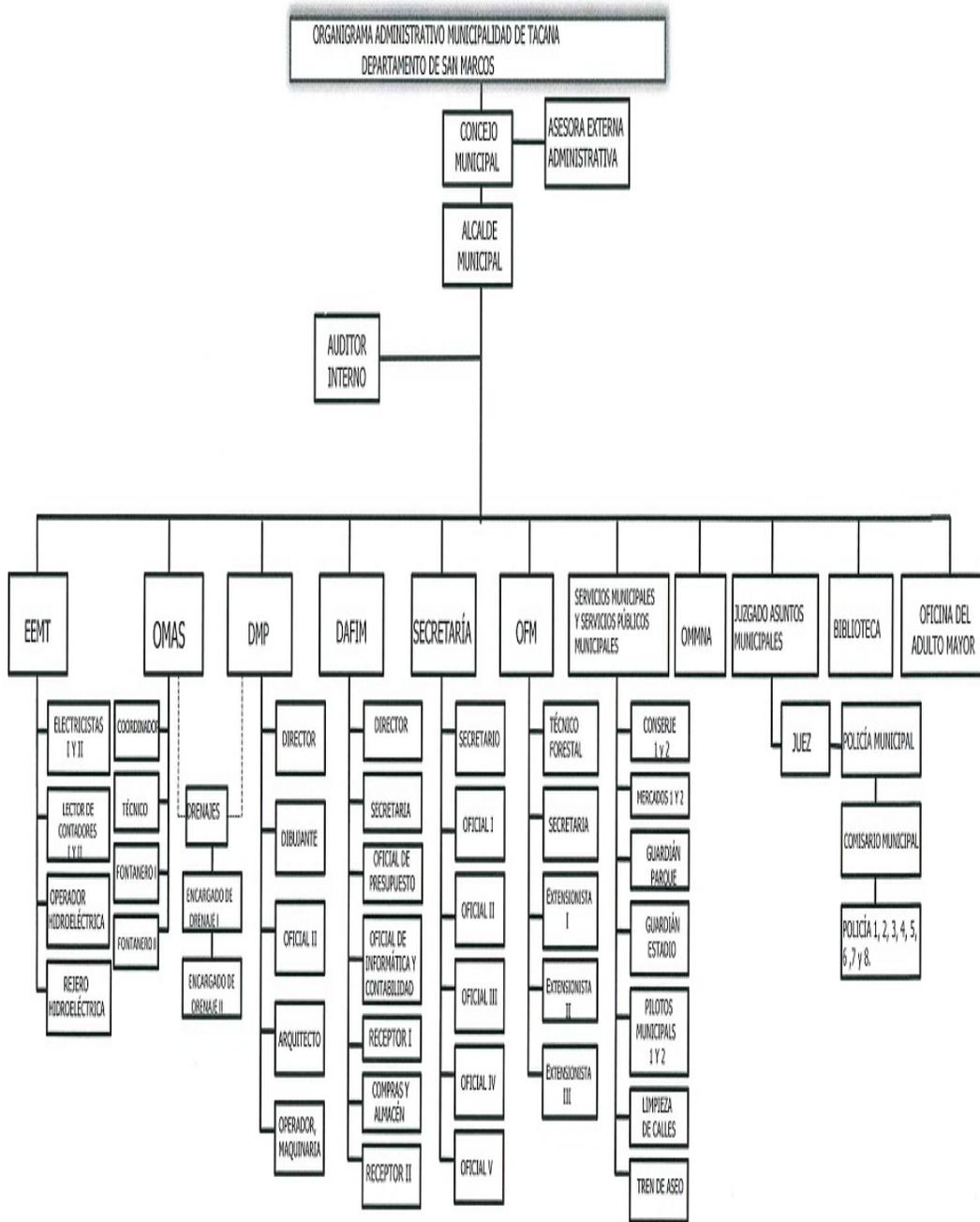
Así mismo, la Municipalidad visualiza e impulsa permanentemente para mantener y brindar un servicio eficiente y eficaz, además mantener el desarrollo integral del municipio y resguardar su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural y sobre todo promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas.

Misión (Anexo 2)

La Municipalidad es una institución de derecho público, que se preocupa en buscar y alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio de Tacaná, tanto del área urbana, como rural, comprometiéndose a presentar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial, sin perseguir fines lucrativos.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD DE TACANÁ
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 República de Guatemala C.A.
 Tels.: 7770-3109/3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
 Oficio No.: _____

ANEXO No. 1
 MUNICIPALIDAD DE TACANÁ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SWP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
												VALOR	%
1	118518	Mej. Instalaciones Deportivas y Recreativas, Aldea Sanjabá	05-2013	06/05/2013	22.0101.0001	Constructora INGAHQ	16/07/2013	24/01/2014	839,399.85	677,115.90	162,283.95	839,399.85	100
2	321805	CONSTRUCCIÓN REDES Y LINEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN CASERIO NUEVO PROGRESO ALDEA CHANUHUE	06-2013	15/07/2013	22.0101.0001	INGENIEROS, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ICYC	19/08/2013	30/01/2014	353,523.70	286,127.21	127,396.49	353,523.70	100
3	321846	CONSTRUCCIÓN REDES Y LINEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN CASERIO PLAN GRANDE ALDEA CHANUHUE	06-2013	15/07/2013	22.0101.0001	INGENIEROS, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ICYC	19/08/2013	30/01/2014	478,284.58	306,366.34	172,218.44	478,284.58	100
4	103998	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO ALDEA CHEQUÍN	10-2013	26/08/2013	103.0001 Y 31.0001	OFICINA DE INGENIERIA ICASA	28/09/2013	06/05/2014	499,599.66	306,972.75	193,507.37	499,599.66	100
5	121839	Ampliación Escuela Primaria Camón Topohoc Grande Aldea El Rosario	11-2013	25/03/2013	21.0101.0001	Construcciones Al ITZEP	07/10/2013	24/02/2014	259,900.00	151,095.00	47,584.00	299,000.00	100
6	321858	MEJORAMIENTO CARRETERA DE COLONIA BARRIOS A CANTÓN LA ESPERANZA ALDEA TUUCOCHÉ	16-2013	27/12/2013	91.281818.0002 Y 24	Constructora Innovación	09/02/2014	09/05/2014	498,000.00	0	498,000.00	498,000.00	100
7	341566	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN CHALUEJ ALDEA CHEQUÍN	01-2014	08/05/2014	21.0101.0001	OFICINA DE INGENIERIA ICASA	0	0	495,000.00	0	397,635.64	397,635.64	77
8	84316	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA CUNJAL TACANÁ, SAN MARCOS	02-2014	18/05/2014	93.0001 Y 29.0101	CONSTRUCTORA SAN RAFAEL	16/07/2014	06/11/2014	749,900.00	0	749,900.00	749,900.00	100
9	141099	AMPLIACIÓN CARRETERA DE ALDEA SAN RAFAEL AL MONUMENTO No. 3 TACANÁ SAN MARCOS	03-2014	18/05/2014	21.0201.0001	ONCOMASAC	31/07/2014	0	639,000.00	0	434,520.00	434,520.00	66



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



MUNICIPALIDAD DE TACANÁ
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 República de Guatemala C.A.
 Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
 Oficio No.: _____

ANEXO No. 2
 MUNICIPALIDAD DE TACANÁ, SAN MARCOS
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

Códigos O. S.M.P. No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA A EJERCICIOS ANTERIORES \$	EJECUCIÓN DEVENGADA A EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
1	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO CAMIÓN SAN PABLO ALDEA TOMCA	48-20112	21.8181.0001	Ferretería y Transportes La Estrella	8/12/2013	28/09/2014	300,000.00	253,265.89	44,007.63	297,268.12	99.09	100
2	AMPLIACIÓN INSTITUTO BÁSICO CAMIÓN NUEVA REPROMA ALDEA LAS MALUDAS	04-2013	21.0381.0006	Ferretería y Transportes La Estrella	01/12/2013	24/09/2014	186,800.00	164,043.02	22,051.24	186,094.26	99.62	100
3	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CAMIÓN ILIADO GRANDE ALDEA TUUCOHE	48-2012	21.0001.0001	Ferretería y Transportes Cruz Blanca	10/10/2013	29/10/2013	200,000.00	178,202.50	16,580.00	194,742.50	97.37	100
4	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CAMIÓN CHICUJAU ALDEA TUDUPRE	48-2012	21.8106.0001	Servicio de Transporte y Venta de Materiales DIZ	30/11/2013	25/07/2014	300,000.00	212,788.89	85,206.00	287,974.09	95.99	100
5	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CAMIÓN SAGRADO CORAZÓN ALDEA SAQUJIN	21-2013	21.8181.0000	Ferretería y Transportes La Estrella	11/02/2013	25/09/2014	300,000.00	241,756.14	45,970.50	292,666.74	97.89	100
6	MEJORAMIENTO CABETERA CAMIÓN LAS SALINAS ALDEA CHEQUJIN	45-2011	32.0001.0014	GENTRAC, GASQUINERA 5 ESTRELLAS Y FERRETERIA Y TRANSPORTES LA ESTRELLA	13/05/2013	30/12/2013	213,956.15	397,499.72	33,956.15	211,415.97	98.81	100
7	INSTALACIÓN DE SEÑALADORES VIALES Y RED DE SEMAFORACIÓN CALLES Y AVENIDAS ZONAS CABECERA MUNICIPAL	48-2013	31.8106.0005	SERVICIO DE TRANSPORTE Y VENTA DE MATERIALES DIZ Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CARGA Y LOGÍSTICA, SOCIEDAD ANONIMA	05/12/2013	18/02/2013	450,000.00	178,471.53	270,447.00	448,918.53	99.76	100
8	AMPLIACIÓN CAMINO RURAL TERREMO MUNICIPAL CAMIÓN TOIPAC NUEVO HORIZONTE ALDEA SUDHAY	48-2012	31.8106.0007 32.8181.0014	GASQUINERA 5 ESTRELLAS Y FERRETERIA Y TRANSPORTES EL VOLCANICITO	26/04/2013	24/06/2013	101,857.00	85,489.48	-	85,400.48	83.84	80
9	AMPLIACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TACANÁ	48-2012	32.0381.0003 32.0001.0015	FERRETERIA Y TRANSPORTES EL VOLCANICITO	30/09/2012	28/12/2013	232,000.00	238,948.85	16,315.00	252,263.85	100.00	100
10	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CAMIÓN SAN BARTOLO GUONOLUPE ALDEA VISTA HERMOSA	48-2012	21.6001.0001	FERRETERIA Y TRANSPORTES CRUZ BLANCA	01/09/2013	21/11/2013	300,000.00	267,938.49	25,050.00	292,988.49	97.65	100
11	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO CAMIÓN CANITAU ALDEA SAN ALBA	48-2013	21.8181.0001	FERRETERIA ORTIZ VUELTA URICA	04/02/2013	28/01/2014	366,000.00	346,675.89	74,325.52	379,001.41	98.19	100
12	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 3ra AVENIDA Y 2da CALLE BARRIO LOS LAURELES	04-2013	21.0001.0006	FERRETERIA Y TRANSPORTES LA ESTRELLA	20/06/2014	21/06/2014	275,000.00	-	238,480.80	238,480.80	86.69	100





MUNICIPALIDAD DE TACANÁ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

13	338623	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRABEDADO CANTÓN 22 DE MAND ALDEA CULUJAU	43-2013	22.8181.0001 Y 32.0101.0015	FERRETERIA Y TRANSPORTES EL VOLCANICITO	11/01/2014	11/01/2014	214,708.00	214,652.00	214,652.00	99.97	100
14	141572	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERIO MARIAS ALDEA SAN RAFAEL	44-2013	21.001.0001	FERRETERIA Y TRANSPORTES EL VOLCANICITO	24/06/2014	30/03/2014	185,330.00	184,941.50	184,941.50	99.79	100
15	141028	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN TONHAMMÁN ALDEA CHEQUÍN, TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	22.0001.0001	FERRETERIA ORTIZ VUELTA LIRICA	12/08/2014	30/07/2014	115,000.00	114,800.00	114,800.00	99.83	100
16	141025	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN CHEMIGALÓN ALDEA SUJOHAY, TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	22.8181.0001	FERRETERIA Y TRANSPORTES LA ESTRELLA	05/08/2014	04/02/2014	303,306.06	303,306.05	303,306.05	99.93	100
17	141580	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE COMERCENCIA ALDEA VISTA HERMOSA, TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	22.0001.0001	FERRETERIA ORTIZ VUELTA LIRICA	03/11/2014	11/12/2014	253,550.00	253,315.00	253,315.00	99.91	100
18	141557	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN EL PONDERAL ALDEA TOCHICHE, TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	21.0101.0001	FERRETERIA Y TRANSPORTES LA ESTRELLA	20/09/2014	08/12/2014	300,000.00	290,480.18	290,480.18	96.83	85
19	143267	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTRO CON TON TOJOU ALDEA SUJOHAY TACANÁ	44-2013	32.0001.0005 Y 21.8101.0001	FERRETERIA ORTIZ VUELTA LIRICA	13/08/2014	07/02/2014	443,818.00	391,868.49	391,868.49	88.29	88
20	141560	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA COLOMA HERMOSILLO ALDEA EL ROSARIO	44-2013	21.0001.0001	SERVICIO DE TRANSPORTES Y VENTA DE MATERIALES OMAZ	13/11/2014	8	200,000.00	191,190.45	191,190.45	95.08	80
21	141567	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN CRUZ DE BARBANCOS ALDEA LAS MARIAS, TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	21.8181.0001	Ferretería y Transportes Cruz Blanca	03/11/2014	0	310,000.00	270,425.62	270,425.62	90.14	75
22	141029	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN TOITZOU ALDEA CHEQUÍN, TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	22.0001.0001	FERRETERIA Y TRANSPORTES EL VOLCANICITO	18/01/2014	9	179,640.00	178,568.86	178,568.86	99.98	100
23	141558	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA COLONA BELEN, ALDEA TOCHICHE	44-2013	21.0101.0001	FERRETERIA Y TRANSPORTES LA ESTRELLA	10/11/2014	0	300,000.00	289,128.45	289,128.45	96.44	80
24	134787	CONSTRUCCIÓN LETRINIZACIÓN AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	22.0010.0001	PRODUCTOS, SERVICIOS E INGENIERIA PSI	05/03/2014	30/10/2014	162,000.00	161,875.00	161,875.00	99.92	100
25	141262	AMPLIACIÓN CAMINO RURAL DE CASERIO VENAGRUZ, ALDEA SUJOHAY TACANÁ SAN MARCOS	09-2014	32.0001.0004	FERRETERIA ORTIZ VUELTA LIRICA	01/12/2014	8	400,000.00	273,118.85	273,118.85	68.28	0
26	140269	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIO DEL MUNICIPIO DE TACANÁ SAN MARCOS	09-2014	32.8181.0014	FERRETERIA Y TRANSPORTES ORUZ BLANCA	9	0	163,450.20	163,230.58	163,230.58	99.87	100
27	141034	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ADOPO CANTÓN TUCHAMPE ALDEA CUNJAL, TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	22.0001.0001	Ferretería y Transportes La Estrella	05/12/2014	0	378,155.00	385,534.06	385,534.06	96.67	80
28	141565	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN BIBERA VISTA ALDEA CHEQUÍN, TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	21.0001.0001	FERRETERIA Y TRANSPORTES CRUZ BLANCA	08/12/2014	9	320,000.00	281,897.65	281,897.65	90	75





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

29	145069	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO-CANTÓN MUJOLU ALDEA CHEQUIN, TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	21.0000.0001	12/12/2014	0	396,495.00	308,814.00	359,814.00	90	50
30	145167	CONSTRUCCIÓN PUENTE VERECUJA EN SECTOR CRUZ DE FREDA, CANTÓN TICHOC, CHEQUIN ALDEA EL ROSARIO	09-2014	32.8181.0014	01/09/2014	21/09/2014	31,253.00	31,253.00	31,253.00	100	100
31	127222	AMPLIACIÓN CARRETERA-CANTÓN SANTA MARÍA, ALDEA SANALBA A ALDEA TONCÁ	09-2013	31.0001.0005	01/01/2014	08/06/2014	87,795.50	87,285.42	87,285.42	99.42	300
32	141562	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN AGUA ZARCA, ALDEA CHAMULÉ, TACANÁ	44-2013	21.0000.0001	18/06/2014	09/10/2014	95,040.00	95,024.00	95,024.00	98.93	100
33	149562	MEJORAMIENTO CARRETERA CANTÓN LAS VENTANAS ALDEA SAJQUIRA, TACANÁ SAN MARCOS	09-2014	32.8181.0014	07/08/2014	12/09/2014	60,000.00	59,400.00	59,400.00	99	100
34	141100	AMPLIACIÓN CARRETERA DE COLOMIA LOS CEDEZOS, ALDEA EL ROSARIO TACANÁ, SAN MARCOS	44-2013	21.0101.0001, 29.0101.0000, 32.0101.0014	01/02/2014	23/12/2014	288,500.00	125,068.50	125,068.50	44.58	70
35	101753	MEJORAMIENTO CENTRALES HIDROELECTRICAS CABEDERA MUNICIPAL TACANÁ	09-2014	32.0000.0005	14/09/2014	21/10/2014	21,637.50	21,615.50	21,615.50	99.99	100
36	141089	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN EL CARMEN ALDEA SUICHAY, TACANÁ SAN MARCOS	44-2013	29.0100.0001	05/06/2014	04/09/2014	75,735.00	73,698.80	73,698.60	97.31	100
37	149256	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO GARBITAS MUNICIPALES CABEDERA MUNICIPAL TACANÁ SAN MARCOS	09-2014	29.0100.0001	29/12/2014	18/01/2015	29,000.00	26,680.00	26,680.00	92	300
38	103953	MEJORAMIENTO CARRETERA CANTÓN LAS SALINAS ALDEA CHEQUIN	45-2011	32.0001.0004	13/09/2013	20/12/2013	213,956.25	100,464.77	210,415.97	98.15	100



[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL

Tacaná San Marcos, 18 de febrero de 2015

[Signature]
DIRECTOR DE AFIM



[Signature]
DIRECTOR DE AFIM



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE TACANÁ
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 República de Guatemala C.A.
 Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
 Oficio No.: _____

ANEXO No. 3
MUNICIPALIDAD DE Tacaná DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SPM	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO DEL MUNICIPIO DE TACANÁ, SAN MARCOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROFESOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE RÍFIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	303856	48-2012	TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE AGUAS RESERVADAS FASE II MUNICIPIO DE TACANÁ, SAN MARCOS	22.0101.0001	AGROPECUARIA Y COMERCIAL GRANA	15/01/2014	14/12/2014	200,000.00	-	199,404.00	199,404.00	100	75
2	82353		MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL DE TACANÁ	32.0101.0015	FERRETERIA EL TREBO Y DISTRIBUIDORA DEL OESTE (AMANCO)	0	0	40,000.00	20,500.16	57,081.75	78,031.91	100	100
3	82436	04-2013	ELABORACIÓN ESTUDIO PLANIFICACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA CUNLAI	32.0101.0018	CONSTRUCTORA INNOVACION	0	0	40,000.00	-	39,800.00	39,800.00	100	100
4	134489	09-2014	MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL M	32.0101.0015	FERRETERIA ORTIZ	22/07/2014	21/08/2014	5,289.75	-	5,095.75	5,095.75	100	100
5	134659	04-2013	MEJORAMIENTO EDIFICIOS COMUNALES AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TACANÁ SAN MARCOS	32.0101.0015	Ferretería y Transportes Cruz Blanca	13/06/2014	11/07/2014	27,370.00	-	27,370.00	27,370.00	100	27
6	134659	04-2013	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON BELESQUION ALDEA TOACHE	21.0101.0001	Ferretería Ortiz Vuelta Lirica	03/10/2013	05/06/2014	44,270.00	42,615.03	2,955.96	45,580.99	96.36	100
7	147578	44-2013	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO CANTON COHATAN ALDEA TOACHE, TACANÁ SAN MARCOS	22.0101.0001	SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES, DIB. FERRETERIA Y TRANSPORTES CRUZ BLANCA	12/12/2014	0	306,250.00	-	277,460.00	277,460.00	91	40
8	149266	09-2014	CONSTRUCCIÓN PUENTE COLGANTE (HAMACA) CANTON SAN PABLO ALDEA TOACA	32.0101.0014	FERRETERIA Y TRANSPORTES CRUZ BLANCA	02/06/2014	01/09/2014	90,000.00	-	89,131.50	89,131.50	100	100
9	149270	09-2014	MEJORAMIENTO PUENTE COLGANTE (COHATAN) ALDEA CUNLAI	32.0101.0014	FERRETERIA Y TRANSPORTES CRUZ BLANCA	02/07/2014	16/07/2014	29,620.00	-	29,620.00	29,620.00	100	100
10	82446		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE TACANÁ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	22.0101.0001, 32.0101.0015, 32.0101.0017 Y 32.0101.0014	Genfracs S. A., Pichazo Boblero, Gasolinera 5 Estrellas, Mirga S. A., La Casa del Herrero, Tecan S. A., Ferreteria y Transportes La Estrella	0	0	1,206,248.89	-	1,425,215.78	1,415,293.78	83	83
11	104031	48-2013	PROYECCIÓN DE HORTALIZAS EN COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE TACANÁ (GRUPO DE MUJERES)	32.0101.0015	Agropecuaria y Comercial La Grapa	0	0	56,000.00	-	55,590.00	55,590.00	100	100
12	83429	31-2014	MEJORAMIENTO SERVICIO DE EMERGENCIA ELECTRICA CABECERA MUNICIPAL TACANÁ	22.0101.0001, 32.0101.0014, 32.0151.0001	DECOESA	0	0	-	-	554,332.00	554,332.00	100	100





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

Ref.: _____
Oficio No.: _____

13	121844	ELABORACIÓN ESTUDIO PLANIFICACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO FRENTA A ESCUELA PRIMARIA DE LA CABECEPA MUNICIPAL	48-2012	32.0101.0015	CONSTRUCTORA DICOMSAAC	0	0	100,000.00	89,000.00	89,000.00	89	100	
14	103859	PRODUCCIÓN FORESTAL Y FRUTAL CABECEPA MUNICIPAL DE TACANÁ	48-2013	22.0101.0001	AGROPECUARIA Y COMERCIAL LA GRANJA	19/05/2014	0	100,000.00	6,640.20	83,181.00	89,821.20	89,82	75

Lugar y fecha: Tacaná, San Marcos 18 de Febrero de 2015



[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR DE AFIM

